MANIFIESTO DE LA CORTE DE FRANCIA,

PVBLICADO

Contra la Alteza Real del Señor Duque de Savoya con Titulo de

MEMORIA DE LOS MOTIVOS QVE HAN obligado al Rey à embiar vn Exercito à Piamonte, &c.

Y

COMENTADO CON ALGVNAS REFLEXIONES sobre lo mas essencial de su contexto.

Publicado Sabado à 19. de Agosto 1690.

YA no hay quien pueda dudar de los malos disignios, que el Señor Duque de Savoya tiene formados de algun tiempo à esta parte con los enemigos de la Francia, assi para sucitar turbulencias en el Delfinado, como para quitar al Rey los medios de socorrer las Plaças, que su Mag. possee en Italia, y solas son capazes de embaraçar, que la Casa de Austria se apodere de aquella gran parte de Europa, que siempre ha sido el blãco principal de su ambicion.

Sin embargo haviendose visto algunos Papeles, aun debajo del nombre del Duque de Savoya, que procuran persuadir à que no ha tomado la resolucion de abraçar el partido de los Enemigos de la Francia, si no por haverse visto precisado à ello por la entrada de las Tropas de su Mag. que manda el Señor de Catinat; bueno serà dàr à conocer à los que mas interessan en la cõ-

servacion del reposo de la Italia, la poca solidez del pretexto, que este Principe ha tomado para turbarle, y la poca sinceridad, que hay en todo el proceder, que ha tenido con su Mag. Mas por no hazer memoria de todos los motivos de disgusto, que de mucho tiempo acà le ha dado, y su Mag. se ha servido dissimular, esperando siempre, que el Duque repararia mas seriamente en las razones, que le deben obligar à anteponer la amistad de su Mag. à las vanas esperanças, con que los enemigos de la Corona le podian lisonjear; bastarà referir aquì las vltimas muestras, que este Principe ha dado de sus malas intenciones, desde el mes de Septiembre, y Octubre passado 1689. asta aora.

En efecto, desde principio de dichos meses, fuè su Mag. avisado, de que el Principe de Orange recibia muy amenudo cartas del Duque de Savoya, y que entre aquellos Principes se tratava algo contra los interesses de la Francia. Al mesmo tiempo se vieron señas de aquella buena inteligencia: porque su Mag. haviendo hecho marchar Tropas à Piñerol à atacar los sediciosos, que se havian establecido en el Valle de San Martin, los Oficiales del Rey començaron à hechar de vèr, que los del Señor Duque de Savoya se entendian con los Rebeldes, llamados bulgarmente Barbetes, y ponian dificultades en quanto se les proponia para acometerlos.

Algun tiempo despues supo su Mag. que el Duque de Savoya havia dado palabra al Conde de Fuensalida de impedir el que los Barbetes quedassen destruidos; y à principios de Enero fuè informado, de que en Inglaterra, y Olanda se tratava de hazer por Agosto vna diversion considerable por la parte de la Bressa, y del Delfinado. Que para esto se hazia cuenta, que las Tropas del Milanès, las del Duque de Savoya, los Barbetes que se pudiessen recoger por la parte del Pays de Virtemberg, y los Franceses ausentados de Frācia à causa de la Religion, entrarian en el Delfinado, y se procuraria la sublevacion de los recien convertidos, por medio de los Predicantes, que se embiarian à Francia.

Las noticias confusas, que el Rey ha tenido deste proyecto, se han manifestado, y confirmado despues por las declaraciones de

di-

diferentes Miniſtros Predicantes, que ſe han acogido en la Provincia de Lenguadoca; y ſu Mag. ha ſabido conſecutivamente, que el Marquès de Parella hazia paſſar à los Barbetes vnos hombres, que venian à conferir con ellos por la parte del Lago de Ginebra, y que deſpues de haver hablado cō el Duque de Savoya, los hazian bolver con gran recato à la parte de adonde havian venido.

Finalmente, recibiò ſu Mag. aviſos ciertos del Tratado que el Duque de Savoya negociava por medio del Abad Grimani con el Emperador, que para executar lo que tenia determinado en orden à la invaſion del Delfinado, le prometia en favor de ſus Embajadores, el meſmo tratamiento, que con los de las Teſtas Coronadas ſe eſtila en la Corte Imperial, mediāte vna ſuma conſiderable de dinero, que ſu Mag. Imperial havia de emplear en engroſſar las Tropas Alemanas, que devian atacar el Delfinado, y todas juntas con las de Eſpaña, y Savoya, deſpues de aſſegurada la Conquiſta del Delfinado, ſe havian de ocupar en poner Ginebra debajo de la obediencia del Duque de Savoya. Todas eſtas ideas, y Tratados, ſiendo perfectamente notorios à ſu Mag. ha juzgado convenir à ſu prudencia, anticiparſe à los males, que el Duque de Savoya con ſu mala fè, queria ocaſionar à ſu Reyno.

Eſte es el motivo porque ha hecho entrar en Piamonte vn Exercito debajo del mando del Señor de Catinat, con orden de ſignificar al Duque de Savoya, que ſu Mag. informado de los empeños, que havia tomado con ſus enemigos, no podia eſcuſar el vengarſe, ſi no le embiava todas ſus Tropas, y no le entregava tales Plaças de ſu Eſtado, que aſſeguraſſen ſu Mag. de que no emprenderia en adelante coſa alguna contra ſus intereſſes, en favor de ſus enemigos: y para eſto el dicho Señor de Catinat pidiò Verrua, y la Ciudadela de Turin, en que el Rey tendria Guarnicion Franceſa, que no ſeria à expenſas del Duque de Savoya, y no le quedaria ſino aſta la Paz general.

Deſpues deſta Declaracion de parte de ſu Mag. el Señor Duque de Savoya eſcriviò à 20. de Mayo vna carta al Rey, con la qual probando juſtificar à ſu Mag. ſus buenas intenciones, pro-

metiò positivamente al Rey entregar la Ciudadela de Turin, y Verrua, suplicando empero à su Mag. que esto se hiziesse por vn Tratado, y al mesmo tiempo, le pidiò la gracia de contentarse con otra Plaça, que la Ciudadela de Turin, porque residia en la Ciudad.

Haviendo su Mag. tenido por bien de embiar vn poder al dicho Señor de Catinat para recibir estas Plaças, y prometer la restitucion, quando se hiziesse la Paz general; y que el Papa, y la Republica de Venecia fuessen fiadores de la palabra de su Mag. el Duque de Savoya ha juzgado convenir faltar à la suya, y anteponer la execucion de sus primeras ideas al sossiego, que la de su palabra huviera procurado à sus Estados.

En conclusion, este Principe haviendose mostrado tanto mas ageno de querer satisfacer à las justas demandas de su Mag. que mas fuertemente se ha lavado coligado con sus enemigos, de los quales creia no poderse ya separar; Su Mag. queda persuadida à que todos los Principes, y Estados, q̃ todavia no han tomado partido, aprobaràn la resolucion en que està de engrossar considerablemente el Exercito, que actualmente tiene en Piamonte, para quitar à este Principe los medios de executar sus disignios. Y sin embargo, para mostrar que siempre ha deseado, y desea aun sinceramẽte la firmeza del reposo de Italia, declara, que harà retirar el Exercito que manda el Señor de Catinat, yà sea, que el Duque de Savoya entregue à su Mag. la guardia de la Ciudadela de Turin, y de la Plaça de Verrua, ò que este Principe hallando demasiada repugnancia en admitir Tropas Francesas en la Ciudadela de Turin, quiera mas dàr à su Mag. por seguridad de su buena fè, Verrua, Carmañola, y Suza en Piamonte, y Monmelian en Savoya, con calidad, de que se las restituyan despues de la Paz, y sobre fianças del Papa, y de la Republica de Venecia.

Mas lo que no puede dejar à los Principes, y Estados de Italia razon alguna de dudar de la sinceridad de las intenciones de su Mag. para el mantenimiento de su reposo, y hazerles conocer no quiere que sus Armas obren en Piamonte, si no para impedir al Duque de Savoya el facilitar à los enemigos de la Francia los

medios de atacar sus Provincias: aun se sirve su Mag. de declarar, que si el Duque de Savoya quiere mas entregar à la Republica de Venecia, para durante la presente Guerra, la Ciudadela de Turin, y la Plaça de Verrua, su Mag. haze tanta confiança de las buenas intenciones de la Republica, y de la sabiduria, y prudencia con que siempre se ha empleado à desviar quanto podia suscitar algun desassossiego en Italia: que si se contenta à la requisicion del Señor Duque de poner en dichas Plaças Presidios suficientes à assegurarlas de todo punto, retirarà de la propia manera sus Tropas debajo de dos condiciones: la primera, que si este Principe en perjuicio de la palabra, que serà obligado à dàr, une sus Tropas à las de los enemigos de la Francia, ò los deja passar à sus Payses, y Estados, en este caso estarà obligada la Republica de entregar en poder del Rey, las dichas Plaças de Verrua, y Ciudadela de Turin, para que las guarden las Tropas de su Mag. asta la conclusion de la Paz: Y la segunda, que el Emperador, y el Rey Catolico se obligaràn à no emprender nada en Italia, ni contra las Plaças que estàn en poder de su Mag. ni contra Principe, ò Estado alguno, que quiera observar la neutralidad; y que el Papa, la Republica de Venecia, y el Gran Duque seràn fiadores desta Convencion. Su Mag. se assegura, que si estos ofrecimientos no se admitieren, à lo menos havrà mostrado à todos los Principes de Italia, que por su parte no ha quedado el que no hayan desviado de su vecindad las desdichas de la Guerra, y que no deben imputar la culpa sino al disignio que los Españoles tienen formado de empeñar en ella todos los Estados de la Europa.

REFLEXIONES

Sobre el Manifiesto publicado vltimamente por Francia, contra S. A. R. de Savoya.

POR basa de estas Reflexiones ha de preceder la general del reparo, y estrañeza, que se haze de quan olvidada se muestra la Francia, en su Manifiesto contra el Señor Duque de Savoya, de las Altas obligaciones, primeras, y mas dignas de atencion, que le assisten, y como à Principe del Imperio le obligan à

preferir à otro qualquier interès, que el de su Augustisima Cabeça, y de todo el cuerpo del mismo Imperio coligado contra el mas cruel, y mas injusto agressor, que en ningun tiempo se haya atrevido à invadirle.

Que el querer obligar à vn Duque de Savoya à doblarse à intimaciones iniquas de entregar Tropas, y Plaças à vn Rey estraño, enemigo del Imperio, en lugar de conformarse à las Advocatorias del Emperador; es maxima puramente Turca, y hermana de la que la Puerta suele vsar con Transilvanos, Valacos, y Moldavos, y no se debe praticar en la Christiandad, dōde las injusticias, vsurpaciones, y ambicion monstruosa, de quien presume proseguir en quererla acreditar, la tiene vedado el curso.

Que si el Señor Duque de Savoya con vna constancia sin exemplo, ha sabido disimular quando le convenia, la pesadissima opresion en que le tenian Franceses, asta ajustada la forma de su remedio; mas alabanças merece de gente razonable, que reconvenciones impropias de su Dignidad, como las à que se arroja *la Memoria*, sin memoria de lo que Francia le debe de los auxilios con que la ha assistido en estas vltimas Guerras.

Que no caben en guarismo las afrentas, y daños, que el Señor Duque ha recibido de aquella Corona, y el descredito padecido entre sus iguales, que yà no le miravan sino como Pupilo en poder de Padrastros, insaciablemente encarnecidos en su haziēda con lo que le hazian gastar en levas, y reclutas para ellos, y en su mesma soberania, y autoridad, cuydando solo de tenerle siempre menor, asta acabar de abatirle, y hazerse carne, y sangre sus Estados. Desto es prueba sin replica, la caritativa traça con que le quisieron quitar, por no dezir robar, à sus Vassallos, transfiriēdole à otra Region, encomendado à esperanças tan insubsistentes, como despues se ha visto, y que si bien tuvieran efecto, no excederian à la realidad de lo que le hazian abandonar, con tanto dolor de sus exemplares Vassallos.

Que era impossible el que en la generosidad de su animo (verdaderamente Real) segun se iban madurando sus años, no se le abriessen los ojos al desacierto, con que sufria peleassen sus Tropas,

pas, por los aumentos de vna Nacion yà tan fatal à su Casa, à cuya Corona, en la cumbre de los Alpes, tenian arrancado vn floròn tan calificado, y autorizado, como la Plaça de Piñerol, sin el otro grillo, que le tenia puesto en Casal. Ni menos violento, y aun absurdo parecia à muchos vèr empleadas (digamoslo assi) contra sì mesmo, quando contra España, y los Aliados de la Augustissima Casa, las Milicias de vn Principe llamado por el Testamento del Rey Felipe Quarto à la sucession de su Monarquia: y esto en vista de no deber, ni poder deber jamàs à Francia otra expectacion semejante, sino continuos aumentos de desayres, y ruinas de sus subditos, en transitos de idas, y buelta de Tropas Francesas à Casal.

Que el haver de sufrir en su mesma Corte enjambres de espias publicas, y secretas, que acechandole asta los pensamientos, le tenian en incessante inquietud; no podia, ni debia parar en menos, que el glorioso empeño, à que actualmente aplaude el Mundo entero.

Pero concedase tambien, que en vna prudencia como la Francesa, tan refinada en sus experiencias, y tan maliciosa como sus fines, mucho ha obrado la Providencia Divina para conservar entre tantos travajos vn Principe, destinado sin duda, y guiado de la Mano del Todo Poderoso, para la restauracion de su propia libertad, y de toda Italia.

REFLEXIONES PARTICVLARES SOBRE *el contexto del Manifiesto.*

No ay quien dude yà de los malos disignios del Señor Duque de Savoya, &c.

ES ach que de casi todas las cosas del Mundo, que lo que es bueno para vno, suele tal vez ser malo para otro: mas no por esto pierde nada de su valor. En la reflexion general, que precede a estas particulares, parece queda justificado fueron santas, buenas, y aun precisas las intenciones de S.A.R. de Savoya, en orden à mirar por sì, no pudiẽdo omitirlo sin faltar à su obligacion, y à los dictamenes eroicos, que solicitavan su valor à de-

dicarse al beneficio de la Causa Comun del Imperio, y demàs Aliados: debiendo mucho mas atencion à las admoniciones de vn Emperador, de vn Rey Catolico, y de vn Primo como el Duque Elector de Baviera, que al espantajo tantas vezes desvanecido *de la ambicion* imaginaria de la AugustiſsimaCasa. Quien viendola agotar sus tesoros, y derramar la sangre de sus Vassallos, para adelantar los progressos de la Fè en el Imperio de Oriente, y restaurar los confines de el de Occidente, no atribuirà à malignidad constante el dezir piense à la Italia, sino para protegerla cótra quien no supo en plena Paz dissimular sus ansias de restablecerse en Casal, puesto oportuno para passar à mayores medras, con ocasion de la nueva pronta rotura, que premediravà?

REFLEXION SEGUNDA.

Algunos Papeles, que se han visto, aun debajo del nombre del Duque de Savoya, &c.

DE quantos supieron anticipadamente el sobervio rigor con que se apercibia la Francia para proceder contra el Señor Duque de Savoya, muy pocos imaginaron, que la cordura del Consejo del Rey Christianisimo diesse en ello vn passo mas, que con amagos, en lugar de atropellar à vn Principe, por quien er ine itable bolviesse no solo el poder Imperial, y Español, pero los mas Potentados de Italia, si yà no todos. Mas era de Dios que al Señor Duque de Savoya, sobre tantas causas antecedentes, que tenia de sacudir el yugo (y mas en visperas de vèrle irremediablemente confirmado, con la entrega de su mesma Corte, si dilatava aun de pocos dias el esfuerço de su resolucion) se le añadiesse para satisfacion vniversal, aun de los que por temor, ò inclinacion cultivan la amistad de la Francia; el aprieto de vna invasion formal, para justificar à todo el Mundo su declaracion.

REFLEXION TERCERA.

Su Magestad hauiendo hecho marchar à Piñerol Tropas para atacar los sediciosos, &c.

VNO de los muchos lances en que el Señor Duque se havia visto precisado a complacer a Franceses, havia sido la expul-

pulsion, y persecucion de los Barbetes, Pueblos que habitavan vnos Valles de los Alpes sujetos à la jurisdicion del Piamonte, à quien viene aquel nombre de llamar ellos Barbas (lo mesmo que Tios en idioma Lombardo) à sus Predicantes. Eran à la verdad residuos de la Heregia de Juan Valdòn, de que triunfò à su tiempo el Glorioso Santo Domingo, y despues abraçaron los errorres de Calvino, que en mucho simbolizavan con los de su primer Maestro. Pero à la sazon de que tratamos, estavan quietos, y tolerados por repetidos Editos de sus Principes, sin dàr yà el menor motivo de vsar con ellos otra fuerça, que la de la Docttina Evangelica, administrada por Missioneros de virtud, y capacidad, que no infrutuosamente se empleavan en su reducion. Mas el predominio de Franceses, tan despotico en la Corte de Savoya como en la suya, queriendo que el Señor Duque de Savoya se moviesse contra sus Vassallos de los Valles, al mesmo son, que aquella Corona contra sus Hugonotes, huvo de sacrificar el vtil que sacava de aquellos subditos, y la esperança de ganarlos con medios suaves à la verdadera Fè, à la imitacion de quien ha despoblado la tercera parte de su Reyno, y armadola contra si con otra igual, y arrebatada determinacion.

Que maravilla, pues, fuera (aunque no lo podèmos assegurar) que el Señor Duque poco gusto de lo hecho començasse à apiadarse de vna pobre gente, à quien los impulsos de restituirse del destierro en que se hallavan à los orizontes de su amada Pattia, ofreciendo en trueque de la gracia que imploravan del permisso de vivir en ella, vna obediencia rendida a quanto se les mandasse, salva su conciencia en materia de creencia. Y que el Conde de Fuensalida (lo qual tampoco sabemos) se dejasse tocar de la propia comision, bien poco, ò nada hay que censurar sobre todo à la vista de la Proteccion, que hemos visto han dado Franceses à todo genero de Sectarios Christianos en Vngria, y otras partes, y aun à los Moros de Africa, asta subministrarles todo genero de municiones, y Armas, Ingenieros, Artilleros, y otros Cabos, para apoderarse de las Plaças Catolicas de Africa, como ha sucedido con la de Alarache. Y lo mas curioso de todo, asta hu-

millarse à los de Argel, y comprar de ellos à dinero contante, y restituciones de presas, vna Paz eternamente infame à la Francia, y escandalosa à todo el Christianismo, para habilitar aquellos Infieles à infestar mas poderosos las Costas Christianas, y Mares Oceano, y Mediterraneo: teniendoles sus Puertos abiertos para recobrarse, y despachar sus robos. Quien ignora yà entre Christianos la liga impia, que và por dos años juró su Embajador Guillerague, en Andrinopoli, con los Otomanos, en cuya virtud les han embiado centenares de Piezas de Artilleria, todas suertes de pertrechos, y municiones, hombres peritos para el manejo de lo en que los Turcos son menos versados, y dificultado quanto han podido à Venecianos, con socorros, avisos, y consejos el adelantamiento de sus conquistas. Y sin embargo se atreven a ponderar, y encarecer en el ojo ageno vn atomo, ò vna nada, teniendo ellos vna viga atravesada en la propia vista.

REFLEXION QVARTA.

El Rey desde principios de Enero fuè informado, de que en Inglaterra, y Olanda se tratava de hazer por Agosto vna diversion considerable por la Bressa, y el Delfinado, &c.

SVelen los malhechores, como Autores primitivos de sus obras, ser los primeros que adevinen los reparos, que se previenen à su maldad. Mas que mirasse el texto desta reflexion adevinar, ò penetrar los secretos agenos, poco nos importa. Si la Francia, como lo publica, tuvo averiguado el Tratado que en la Corte Imperial supone manejava el Abad Grimani, y las noticias que insinua de las inteligencias que dize tuvo el Señor Duque de Savoya antes de su declaracion; cotejandolo todo con los motivos tan continuos, y sensibles que le ha dado para ella, podrà ponerse la mano al pecho, y confessar à lo menos en su interior, no tiene que arguir en el proceder de S. A R. ni en el concepto general, è inculpable, que haze el Mundo de la necessidad, que le ha precisado à vna rotura inescusable à su Honor, y à su interès: sin estrañar el que por qualquier camino, Inglaterra, y Olanda, y otros hayan tratado de asistir à su desempeño. Pero vn punto en que parece pierde la *Memoria*, no solo la memoria como otra vez, sino el juicio, es la redicula alegacion de haverse ofrecido al Señor Duque la restitucion de Ginebra. Esto solo bastava para probar perdiò los estrivos quien notò el Manifiesto, ò lo escriviò solo para la Plebe ignorante, y à este mesmo sentir sufragan otras diversas expressiones del mesmo Papel. Pero sin cansarnos en apuntar mas de lo essencial; quien creerà hayan pensado, ni el Rey de la Gran Bretaña, ni los Estados Generales de las Provincias vnidas, ni alguno de sus Confederados, en aplicar al Dominio del Señor Duque, el de vna Republica Protestante, haviendo en Francia (si la Fortuna se pone vna vez de parte de la Justicia) tanto con que

pa-

pagarle los daños,que ha recibido de aquella Corona? No està allí Pinero no està allí la Bressa, Patrimonio antiguo de su Casa, desmembrado con el trueque violento, y desigual del Marquesado de Saluzo?

REFLEXION QUINTA.

El Señor de Catinat pidió Vetrua, y la Ciudad de Turin, en que el Rey tendrà Presidio Francès,&c. asta la Paz General.

ESte termino de possession de *asta la Paz General*, le explican los Interpretes del lenguage de la codicia de Franceses, por lo que hallan en su vocabulario, à las letras, que corresponden à los nombres de Metz, Toul, Verdun, Jametz, Stenay, Moyenvique, Brisac, Dinant, y otros de Plaças vsurpadas de Franceses à sus vezinos; y dizen se ha de entender asta las Calendas Griegas, ò mas inteligiblemente asta las Cortes Generales del Valle de Josafat. Pruebanlo con las experiencias de la retencion de las tres primeras Ciudades, y Obispados, contra lo pactado con los Luteranos, quando el Rey Enrique II. de Francia moviò su Exercito à socorrerlos. Artas personas, aun vivas, pueden testificar como cumpliò aquella Corte las condiciones con que sacò al penultimo Duque muerto de Lorena las tres Fortalezas de Jametz, Stenay, y Moyenvique, y la otra con que haviendose coligado con el Rey Gustavo Adolfo de Suecia en Guerra contra la Religion Catolica, declarando precisamente: *No pretendia, ni aspirava à mas, en correspondencia de sus auxilios, que la mera Gloria de haver buelto por la Germanica libertad, contra la Casa de Austria.* Pero al revès de lo ofrecido, pretendiò, y obtuvo en el Tratado de Munster el Langraviato de Alsacia, la Plaça de Philipsburg, y la confirmacion de los tres Obispados referidos en la Lorena. Lo de Dinant, como sucediò ayer, basta haverlo apuntado; con lo qual bien necia serà la Posteridad, si no queda muy enterada, y persuadida del verdadero sentido de sus palabras. Y esto junto con sus contravenciones à quantos Tratados (aun sin los antiguos) se han hecho mas modernamente con ella, bastaria à escusar al Señor Duque de Savoya de lo que le culpa el Manifiesto, si huviera culpa en no haver executado vna propuesta, no assentada, ni corroborada con algun Tratado, la qual propuesta aun falta por averiguar. Pero Francia, que libra, y pone toda su razon en el derecho torcido de la Fuerça, no gusta de otras Leyes, que las que emanan del Decreto decisivo, tan frequente en la boca de sus Ministros de que es VOLUNTAD DEL REY, ni viene en que nadie haga, ni aun en la apariencia, lo que ella mesma enseña cada dia en orden à faltar à la palabra: presumiendose exempta del axioma, que prescrive quebrantar la fè à quien la quebrantò.

REFLEXION SEXTA.

El Rey queda persuadido à que todos los Principes, y Estados, que aun no han tomado partido, aprobaràn la resolucion en que està de engrossar considerablemente su Exercito de Piamonte, &c.

SObre estas palabras, parece viene à proposito acordar al *Memorista*, no depende solo *de los Principes que aun no han tomado partido, el aprobar el aumento del Exercito de Francia en Piamonte*: sino que el principal voto en la materia toca à las Potencias, que yà tienen partido formado, y no desconfiao lograr brevemente, con aplauso de toda Europa, el merito de vna hazaña muy parienta del valor, con que el Rey Guillelmo de la Gran Bretaña và acabando de limpiar de Franceses el Reyno de Irlanda, esperando ademàs el Señor Duque de

Sa-

Savoya, y ſus Aliados, y Amigos, convoyar los expulſos del Piomonte, aſta denrro de ſu tierra.

REFLEXION SEPTIMA.

Declara (ſu Mag. Chriſtianiſsima) harà bolver à Francia el Exercito, que manda el Señor Catinat, con las calidades que mas abajo ſe expreſſan.

EN las condiciones que propone el Manifieſto para la ſalida del Exercito de Francia del Piamonte, parece que yà ſe rrasluce algun quilate de remiſsion ageno del ceño colerico con que Monſieur de Catinar hablava antes de tener los vezines, que ſe ha convocado: pues yà ſe contenta Francia con que ſe le entreguen otras Plaças que la Ciudadela de Turin, y de que las Guarniciones, que ſe puſieren en ella, y eu Verrua, no ſean de ſu Nacion. Mas en qualquiet grado, que ella temple ſus iras, yà ſon intempeſtivas, y tardias (por no darlas ſu epitero mas propio de impertinentes) las propoſiciones de la *Memoria*: como quiera que ni S. A. R. tiene ganas, ni neceſsidad de otros Preſidios en ſus Plaças de Piamonte, y Savoya, que de ſus Vaſſallos, ni la Republica de Venecia, con ſu aſta prudencia, es de humor de embiat Tropas à guarnecer Plaças de Piamonte, baſtantemente reſguardado con la Proteccion Imperial, y de nueſtro Catolico Monarca; y mas teniendo aquella triunfante Republica donde emplear mucho mejor ſus Milicias, en ſus dilatadas conquiſtas, ſin divertirlas de ſu glorioſa tarea por el guſto de los Aliados de la Puerta Otomana ſu enemiga. Del propio modo ſe cree daràn el Papa, y el Gran Duque las gracias à Francia de la confiança, que les manifieſta, aunque ſin vſar de ella: y lo que muchos dudan, es, ſi querrian fiarſe de lo ofrecido, tocante à la reſtitucion de Turin, y Verrua, en ocaſion de quedar concluida la Paz General. Pues en caſo muy contingente (ſegun los muchos accidentes de la Guerra ſuelen alterar las coſas, y lo que peligrarian ſujetas al genio caprichoſo, y poco firme de Franceſes) en caſo (digo) que eſtos huvieſſen mudado de parecer; mala burla fuera à ſus fiadores, el verſe obligados à armar para esforçar ſu deſempeño.

REFLEXION OCTAVA.

La ſegunda condicion: que el Emperador, y el Rey Catolico ſe obligaràn à no emprender coſa alguna en Italia, ni contra las Plaças, que eſtàn en poder de ſu Mageſtad, &c.

MVy errada camina eſta pretenſion, preſumiendo quien la lleva, igualdad con el Emperador, y el Rey Catolico, en vn Pays donde en tanta parte tiene el primero el Alto Dominio, y el otro el mayor poder. Y ſiendo inaudito el que en Italia nadie ſe queje de vno, ni otro; antes bien acuden ambos con ſus auxilios à ſalvar vno de ſus principales Potentados de la cruel violencia con que ſe querian deſpojar; como quiere Francia, que la oygan en vn hecho que ſolicita deſpojaria à ella meſma de lo que poſſee ſobre, y dentro de los Alpes, quando todos aquellos Principes con ſu hereditaria cordura agradecen en el alma (y no ſe duda lo haràn en adelante mas claramente) el beneficio, que ſe les apercibe de alejar dellos vna gente enemiga de todas, aſsi en Paz, como en Guerra.

REFLEXION NONA.

Es el diſignio de los Eſpañoles, empeñar en la Guerra todos los Eſtados de Europa.

AQui, por remate, trueca el Manifieſto mas evidentemente que nunca las ſuertes; no ignorando alguno en la Chriſtiandad, que Francia con ſu nueva improviſa rotura, ha ſido quien ha ſuſcitado contra sì lo mas, y lo mejor de ella. Quien la creerà en coſa dudoſa, ſi afirma es de noche à medio dia? Pregunte à toda Alemania quien la moviò à la reſolucion jurada de procurar el eſcarmiento de ſus barbaridades. Diga ella meſma ſi no ſe anticipò à Eſpaña en declarar la Guerra, y ſi eſta buſca compañeros à ſu defenſa, ſerà juſto zaberirſelo?

Por Sebaſtian de Armendariz, Librero de Camara de ſu Mageſtad, y Curial de Roma.